



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 1 de febrero de 2012.

VISTO: la nota presentada por el Sr. edil Alfonso Lereté con propuestas para el balneario Atlántida.

CONSIDERANDO: que se ha realizado un compendio de actuaciones relacionadas con el tema, para su remisión al Municipio de Atlántida.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Remítase al Municipio de Atlántida, fotocopia de los antecedentes relativos al Reordenamiento del Centro de dicho balneario para su consideración y tratamiento.

2 .Regístrese, etc.

Carpeta 114/10 Entrada 173/10


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta